



Asamblea General

Distr. limitada
24 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

67º período de sesiones

Viena, 19 a 28 de junio de 2024

Proyecto de informe

Adición

Capítulo I

I. Introducción

F. Declaraciones generales

1. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chequia, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, Japón, Kenya, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Marruecos, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Árabe Siria, República de Corea, República Dominicana, Rumanía, Rwanda, Singapur, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Türkiye, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán y Venezuela (República Bolivariana de). También hicieron declaraciones la representante de Colombia, en nombre del Grupo de los 77 y China, y la representante de Burkina Faso, en nombre del Grupo de los Estados de África. La representante de la Unión Europea, organización que participaba en su calidad de observadora permanente, formuló una declaración en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros. Además, hicieron declaraciones los observadores de APSCO, CANEUS International, el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra (CEOS), ESPI, EUTELSAT-IGO, For All Moonkind, Moon Village Association, NSS, Open Lunar Foundation, SGAC, SKAO, Sociedad Astronómica Europea (EAS), SWF, UNIDROIT, UNISEC-Global y WSWA. Hicieron declaraciones, asimismo International Genetically Engineered Machines Foundation y Outer Space Institute, que habían sido admitidas en calidad de observadoras para que asistieran al período de sesiones.

2. En la 818ª sesión, celebrada el 19 de junio, el Presidente hizo una declaración en la que recordó que la Comisión y sus subcomisiones estaban llamadas a afrontar el reto de elaborar marcos consensuados pertinentes, según fuera necesario, basándose en los



tratados existentes de las Naciones Unidas, para un sector que avanzaba a un ritmo nunca visto. También resaltó la necesidad de seguir reforzando la colaboración internacional para aplicar la Agenda “Espacio2030”, especialmente permitiendo a los países en desarrollo aprovechar los beneficios de la tecnología espacial, de impulsar el desarrollo socioeconómico, de aumentar la resiliencia a los problemas ambientales y de garantizar un acceso equitativo al espacio. Además, subrayó la importancia de los esfuerzos colectivos para mantener el espíritu de Viena mediante la virtud del compromiso y centrándose en el fondo del programa de la Comisión.

3. El Presidente dio la bienvenida a la Sociedad Astronómica Europea y a Three Country – Trusted Broker, organizaciones no gubernamentales internacionales que más recientemente habían obtenido la condición de observadoras ante la Comisión.

4. También en la 818ª sesión, la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre hizo una declaración en la que informó a la Comisión de que ella y el Director Adjunto de la Oficina, actuarían como secretarios de la Comisión en el período de sesiones en curso. Resaltó que, para que la Oficina cumpliera las prioridades de los Estados Miembros, ella y el Director Adjunto habían presentado la Visión y Estrategia de la Oficina para 2024-2030 tras sus primeros 100 días en el cargo. Además, hizo hincapié en que, puesto que cada año las actividades espaciales eran más complejas y participaba en ellas un número mayor de actores, la Comisión, para seguir a la vanguardia de la gobernanza espacial, también debía seguir el ritmo de esos avances, y la Oficina debía evolucionar a fin de prestarle un apoyo eficaz.

5. Se presentaron a la Comisión las ponencias siguientes:

a) “El programa de exploración humana del espacio: para el avance de la exploración espacial en beneficio de toda la humanidad”, a cargo del representante de China;

b) “Foro Espacial Mundial 2024 de las Naciones Unidas y Alemania”, a cargo del representante de Alemania;

c) “Las misiones científicas de la India Chandrayaan-3 y Aditya L1”, a cargo del representante de la India;

d) “Treinta años de contribuciones del Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico al sector espacial en la región de Asia y el Pacífico, y perspectivas de actividades nuevas”, a cargo de la representante de Japón;

e) “La sostenibilidad espacial: la llegada de los servicios comerciales de mantenimiento en órbita y la necesidad inmediata de normas espaciales”, a cargo del representante del Japón;

f) “Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE): situación actual y avances”, a cargo del representante de México;

g) “Introducción a la Administración Aeroespacial de la República de Corea (KASA)”, a cargo del representante de la República de Corea;

h) “La Agencia Espacial Española”, a cargo del representante de España;

i) “Artemis”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

j) “Mecanismos de aplicación del ‘Pacto de Futuro’”, a cargo del observador de CANEUS International.

6. La Comisión reafirmó que, junto con sus subcomisiones, y con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, seguía siendo el único foro internacional encargado de promover la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y que, además, le correspondía desempeñar una función esencial en lo relativo a aumentar la transparencia y fomentar la confianza.

7. La Comisión estuvo de acuerdo en que, el hecho de que nuevos Estados estuvieran solicitando pasar a ser miembros de la Comisión era una clara señal del reconocimiento internacional de la valiosa labor que llevaba a cabo ese órgano intergubernamental.

8. La Comisión convino que debía asegurar que seguía siendo capaz de cumplir sus mandatos.
9. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Cumbre del Futuro, que se celebraría próximamente en Nueva York, los días 22 y 23 de septiembre de 2024, brindaría una excelente oportunidad para fortalecer el papel de la Comisión y sus subcomisiones, con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, y para abordar los temas de la gestión del tráfico espacial, los desechos espaciales y los recursos espaciales y, a ese respecto, hicieron notar la Declaración de Lisboa sobre el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/1315, anexo).
10. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Cumbre del Futuro y el Pacto para el Futuro debían brindar una oportunidad única para fomentar la cooperación y la coordinación destinadas a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, en particular los esfuerzos de creación de capacidad y el apoyo técnico en beneficio de todos los países en desarrollo.
11. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que entre los principios más importantes que debían regir las actividades en el espacio ultraterrestre figuraban el acceso universal y equitativo al espacio ultraterrestre para todos los países, sin discriminación, independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico y económico; la utilización equitativa y racional del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de toda la humanidad; el principio de no apropiación del espacio ultraterrestre, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes; y la cooperación internacional en el desarrollo de las actividades espaciales, especialmente las que se mencionaban en la Declaración sobre la Cooperación Internacional en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre en Beneficio e Interés de Todos los Estados, Teniendo Especialmente en Cuenta las Necesidades de los Países en Desarrollo (resolución 51/122 de la Asamblea General, anexo).
12. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que todas las actividades espaciales, incluidas las relativas a las megaconstelaciones y las operaciones conexas, debían respetar plenamente la Carta de las Naciones Unidas y sus principios, incluido el principio de no intervención y el derecho internacional. Las delegaciones que expresaron esa opinión eran también del parecer de que si las megaconstelaciones o cualquier empresa que proporcionara servicios de Internet por satélite deseaba operar en un país, esas operaciones debían respetar los requisitos jurídicos y los derechos de uso terrestre de dicho país, y los instrumentos jurídicos pertinentes de la UIT.
13. Algunas delegaciones dieron la bienvenida a los signatarios más recientes de los Acuerdos de Artemis sobre los Principios para la Cooperación en la Exploración y la Utilización Civiles de la Luna, Marte, los Cometas y los Asteroides con Fines Pacíficos, observaron que el número de signatarios había ascendido a 43, y expresaron la opinión de que la visión internacional compartida que figuraba en los Acuerdos facilitaba la actividad humana sostenible en la Luna y Marte y mejoraría las relaciones pacíficas entre los países.
14. Algunas delegaciones observaron que más Estados estaban cooperando en la Estación Internacional de Investigación Lunar, iniciada por China y la Federación de Rusia, y que otros países, organizaciones internacionales y asociados internacionales interesados que desearan unirse eran bienvenidos.
15. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el programa espacial de la Unión Africana y su Estrategia de Ciencia, Tecnología e Innovación para África 2024 generarían un nuevo impulso en toda África y aumentarían significativamente la participación de todos los Estados africanos en las actividades espaciales.
16. Se expresó la opinión de que se debía apoyar la intensificación de la cooperación espacial entre los países de América Latina y el Caribe, motivo por el cual la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE) era un importante órgano regional que tenía por objeto contribuir al desarrollo sostenible del entorno de las actividades espaciales en la región y fortalecerlo, en beneficio de la población de América Latina y el Caribe.

17. Se expresó la opinión de que las actividades espaciales realizadas en contravención de las resoluciones existentes del Consejo de Seguridad eran motivo de suma preocupación.

18. Se expresó la opinión de que la politización de la labor de la Comisión era motivo de suma preocupación, especialmente cuando se le presentaban cuestiones que iban más allá de su mandato de trabajo.

19. La Comisión acogió con beneplácito la publicación por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de su informe anual correspondiente a 2023, que se había centrado en un año de transición para la Oficina.

20. Con ocasión del 67º período de sesiones de la Comisión, se presentaron en el Centro Internacional de Viena las siguientes exposiciones: “La vía espacial italiana: hacia el Congreso Internacional de Astronáutica de 2024 en Milán”, organizada por la Misión Permanente de Italia; y “Visualizar la Tierra: el concurso del punto azul claro”, organizada por la Misión Permanente de los Estados Unidos.

21. Paralelamente al 67º período de sesiones de la Comisión se celebraron los siguientes eventos:

a) “Soluciones espaciales en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: compendio de soluciones espaciales”, coorganizado por Austria, el Canadá, la NASA, la ESA y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;

b) “Mesa redonda: preservar los cielos oscuros y silenciosos - conducta responsable para la ciencia y el desarrollo”, coorganizada por la Misión Permanente de Chile y la Misión Permanente de España, con el apoyo de la Sociedad Astronómica Europea, la ESO, el ESPI, la IAU, el SKAO y el Instituto de Astrofísica de Canarias;

c) “Sostenibilidad de las actividades espaciales: una perspectiva de la industria espacial francesa”, organizado por Francia;

d) “El espacio ultraterrestre en el Pacto para el Futuro: conclusión del diálogo”, coorganizado por la Misión Permanente de Alemania y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en cooperación con el Centro Aeroespacial Alemán (DLR);

e) “La vía espacial italiana: hacia el Congreso Internacional de Astronáutica de 2024 en Milán”, organizado por Italia;

f) “Últimos avances en la reducción y eliminación de los desechos espaciales”, coorganizado por el Japón y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;

g) “El Espacio para las Mujeres: dónde estamos y el camino a seguir”, organizado por la República de Corea y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;

h) “La Arabia Saudita hacia el espacio: poner en marcha el sector espacial”, organizado por la Arabia Saudita;

i) “Empoderar a África: aprovechar las tecnologías espaciales para el desarrollo”, organizado por Sudáfrica;

j) “Actividades de conocimiento de la situación en el medio espacial y coordinación mundial”, organizado por los Estados Unidos;

k) “El concurso del punto azul claro: los equipos ganadores presentan sus visualizaciones de observación de la Tierra”, organizado por los Estados Unidos;

l) “El Programa Espacial de la Unión Europea y la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: aspectos destacados de los centros regionales de Copernicus en Chile, Filipinas y Panamá”, organizado por la Unión Europea en cooperación con Chile, Filipinas, Panamá, la ESA y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre;

m) “Reflexiones acerca de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Actividades Lunares Sostenibles: prioridades y desarrollo de capacidades”, coorganizado por la SWF y la Plataforma de Política Lunar, con el apoyo de la República de Corea;

- n) “Cuarto Diálogo Interregional sobre Política Espacial entre Asia y el Pacífico y Europa: exploración de nuevas vías de financiación para la economía espacial mundial”, coorganizado por el APRSAF y el ESPI;
 - o) “Un entorno lunar sostenible: retos y oportunidades”, coorganizado por el COSPAR, la UAI, For All Moonkind y la Moon Village Association;
 - p) “Three Country - Trusted Broker: proceso y principios para la eliminación cooperativa de los desechos de gran tamaño”, organizado por Three Country -Trusted Broker.
-